

CONCHALÍ, 08 de septiembre de 2008.

CITACION

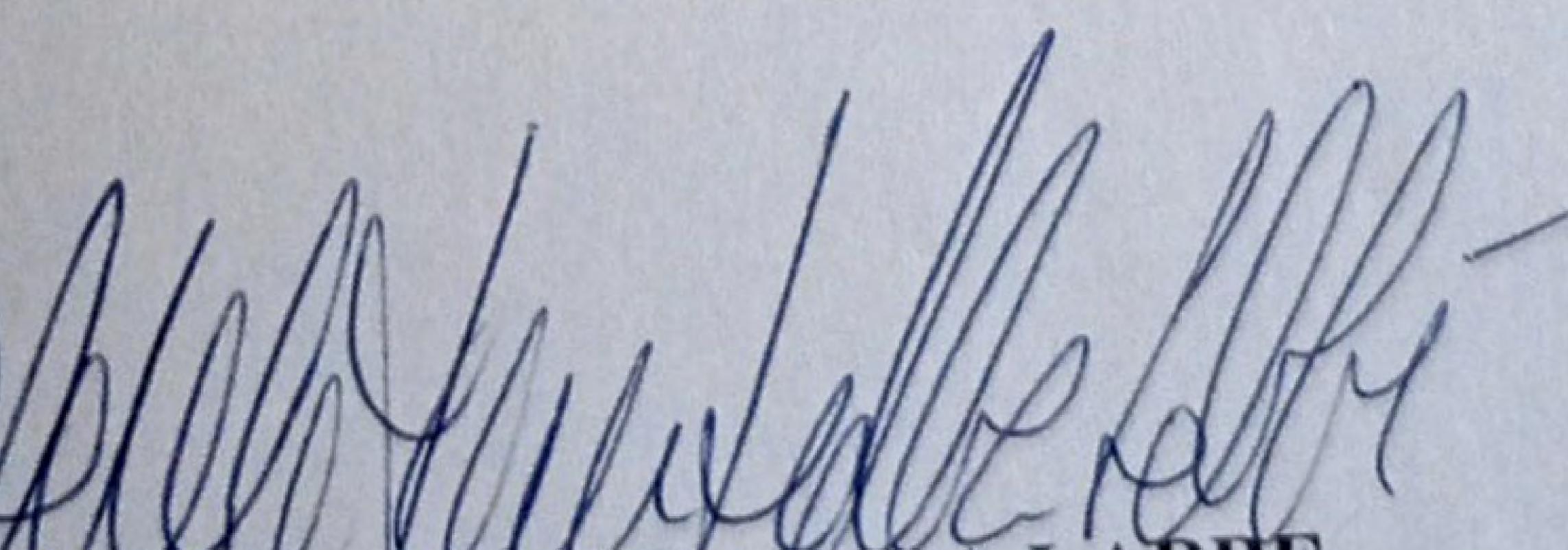
Se cita a sesión extraordinaria del Concejo Municipal de Conchalí, para el día miércoles 10 de septiembre de 2008 a las **10:00** horas, en el Salón "La Cañadilla", Edificio Consistorial.

TABLA

- 1) Cuenta
- 2) Autorización para suscribir contrato Licitación Feria Costumbrista .
- 3) Aprobación Modificación Presupuestaria Nº 7.
- 4) Rectificación de Monto de Cambio de Destino Recursos del Fondo Mejoramiento de la Gestión Educativa – CORESAM (en el acta del 02.07.08 aparece la cifra de \$ 4.600.000 y son \$ 4.677.782.)
- 5) Breve presentación Campaña de Matrícula – CORESAM.
- 6) Expediente de Alcohol a nombre de doña Marcela Gamboa Gamboa.
- 7) Solicitud de la Junta de Vecinos Villa Paula Jaraquemada U.V. Nº39, para modificar objetivo convenio FONDEVE 2008.
- 8) Rayado muros elecciones municipales.

Saluda atentamente a Ud.,




ADELA FUENTEALBA LABBE
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO

ACTA SESION EXTRAORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL
MIERCOLES 10 DE SEPTIEMBRE 2008

En Conchalí, se inicia la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Conchalí, siendo las 10:00 horas, en el Salón "La Cañadilla", Edificio Consistorial, siendo presidida por el Alcalde, señor Carlos Sottolichio, con la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. HÉCTOR ARAVENA MENDEZ
2. SR. RUBÉN CARVACHO RIVERA
3. SRA. MARÍA FUENTES FUENTES
4. SRA. MARÍA GUAJARDO SILVA
5. SRA. MARÍA JOSÉ HOFFMANN OPAZO
6. SR. JOSÉ PORTO BRAVO
7. SRA. ALEJANDRA SAA CARRASCO

CONCEJALES AUSENTES

1. SR. JUAN JOSÉ SANTA CRUZ

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

ADELA FUENTEALBA

ANDREA MOLINA

ALICIA TORO

ANGELA ASUN

NELSON HERRERA

ÁLVARO MIÑO

ANTONIO DEFILIPPI

MIRENCHO VIDELA

LUIS SILVA

DANIEL QUEZADA

RAMÓN UTRERAS

SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECTORA ASESORIA JURIDICA
DIRECTORA DE CONTROL
DIRECTORA DE TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO
SECRETARIO DE PLANIFICACION
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DIRECTOR DE INSPECCIÓN
DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO (S)
DIRECTORA ADM. Y FINANZAS
DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S)
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
JEFE DE PATENTES COMERCIALES

TABLA

1. Cuenta.
2. Autorización para suscribir contrato Licitación Feria Costumbrista.
3. Aprobación Modificación Presupuestaria N° 7/2008.
4. Rectificación de Monto de Cambio de Destino Recursos del Fondo Mejoramiento de la Gestión Educativa - CORESAM (En el Acta del 02.07.08) aparece la cifra de \$ 4.600.000 y son \$ 4.677.782).

5. Breve presentación Campaña de Matrícula - CORESAM.
6. Expediente de Alcohol a nombre de doña Marcela Gamboa Gamboa.
7. Solicitud de la Junta de Vecinos Villa Paula Jaraquemada U.V. N° 39, para modificar objetivo convenio FONDEVE 2008.
8. Rayado Muros Elecciones Municipales.

CUENTA

1. Entrega tramitación Cuenta del 03.09.08.
2. El Gerente General de la Fundación Las Rosas, solicita subvención año 2009. Prov. 9220.
3. Ord. N° 14 de CORESAM - Área de Infancia y Juventud, respuesta a solicitud del Concejo, sobre la existencia de un pozo de arena en el Jardín Infantil Ayin - Antú.
4. Carta de las señoras Miriam Apablaza y Marina Guerra, Presidentas de los Comités de Allegados "Villa La Esperanza" y "Nueva Fuerza", quienes solicitan subvención para costear pago del trámite de subdivisión del terreno donde se emplazarían sus viviendas, proyecto que se encuentran realizando con la Fundación Un Techo para Chile. Prov. 9389.
5. Semana Municipal N° 44 de la Asociación Chilena de Municipalidades. (Se entregó a los Concejales).
6. Convenio de Colaboración con Empresa "Lucas Blandford".

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que, en el punto cuenta, desea informar al Concejo Municipal, aunque no es necesario un acuerdo formal, que la empresa Lucas Blandford S.A., se instaló recientemente en el área de Panamericana Norte. Dicha empresa estaba emplazada en la comuna de Santiago, pero se trasladó al N° 5305, frente al cual existe un terreno de propiedad municipal.

Básicamente, la empresa propone recuperar ese espacio público, en términos de ornamentarlo y transformarlo en una zona limpia y verde, para lo cual estarían en condiciones de firmar un convenio de colaboración con la Municipalidad de Conchalí, a través del cual la empresa se compromete a realizar una inversión en mantención y protección del terreno por tiempo indefinido, mientras el municipio decida que hacer en el futuro con dicho terreno.

En el Plan Regulador y Plan Intercomunal está definido como zona verde, porque posee un costo de mantención. La voluntad del Municipio es acceder a este convenio, que es un procedimiento similar a lo que se hizo con Unilever, la cual también tiene un terreno municipal frente a su propiedad, que es una zona limpia, protegida, con árboles, pero está bajo la fórmula de un convenio de colaboración. Dicho convenio no tiene carácter de comodato, ni de uso exclusivo.

A su vez, para el Municipio, se soluciona un grave problema de basural o punto negro. Además, en ese sector existe una pasarela, sobre la cual transitan trabajadores y gente hacia Renca. Este convenio solucionaría un problema.

Reitera que se trata de un terreno es municipal que se encuentra emplazado dentro de un loteo industrial.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, considera que el tema requiere acuerdo del Concejo Municipal.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que no requiere acuerdo del Concejo Municipal, puesto que el convenio de colaboración no tiene el carácter de concesión, ni uso exclusivo, sino que sólo la empresa coopera en la ornamentación, mantención y protección de un espacio público, seguro para el barrio.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, consulta por qué razón se trae este tema al Concejo Municipal.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que trae este tema al Concejo Municipal, a modo de información.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que está de acuerdo, siempre y cuando, no se construyan estacionamientos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que la empresa va a presentar un proyecto para que sea evaluado por las direcciones de Obras y Aseo.

El señor **LUIS SILVA**, informa que aún falta conversar respecto del diseño.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que la empresa cuenta con estacionamientos afuera, no adentro, porque son estacionamientos de culata 45°.

SEGUNDO TEMA
AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO LICITACIÓN FERIA
COSTUMBRISTA

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que se requiere de un acuerdo del Concejo Municipal, para suscribir contrato de la licitación para las actividades de la Fiesta Costumbrista. Los Concejales tienen en su poder una carpeta, en la cual se adjunta la información.

Cabe recordar que se llamó a licitación pública, pero no hubo oferentes, por lo que posteriormente, se llamó a una licitación privada, a la cual se invitó a varias empresas, pero sólo postuló un oferente.

Este es un contrato como cualquier otro, puesto que incluye una garantía de fiel cumplimiento de la oferta, en cuanto al monto. Además, se amplió dicha actividad al Barrio El Cortijo, que no estaba antes; como también, se elimina un conjunto de acciones que realizaba el propio Municipio y que ahora se encargarán a este servicio. Por lo tanto, el Municipio dejará de gastar por concepto de escenarios, sonido, equipo eléctrico, baños químicos, vallas papales, premios, guardias privados, lo que significaba un gasto de horas

extraordinarias y además, todo lo que signifique traslado, movilización, vestuario, operarios del evento, etcétera.

En la carpeta, se indica la nómina de los artistas que participarán en dichas actividades.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, consulta cómo resultó la Fiesta Folclórica.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que se tuvo que trasladar de lugar la Fiesta Folclórica por razones de clima. El espectáculo fue de primer nivel los dos días y además, asistieron más personas que el año pasado, cuando se hizo en el Balneario. Evidentemente, si se hubiese hecho en el Parque El Cortijo, se habría logrado una asistencia masiva. No obstante, se obtuvo un buen resultado, no hubo dificultad. Además, Carabineros tuvo una presencia importante durante los dos días, fue de ambiente familiar, con muchos niños, muchas familias, no hubo consumo de alcohol, que era un tema complicado.

El Presidente de la Junta Vecinal N° 32 prestó toda la colaboración para prestar el espacio, por lo que se dieron cuenta que es un espacio muy interesante como punto de convocatoria en esa zona, para actividades culturales, artísticas, de carácter masivo.

Las actividades del día viernes duraron hasta alrededor de las 12 de la noche y el sábado comenzaron bastante temprano, como a las tres de la tarde y terminaron a las 12 de la noche.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que no asistió a las actividades, pero pasó alrededor de dos o tres veces, entre viernes y sábado.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que el sábado se realizaron actividades deportivas en el lugar, pero producto del clima no se logró una mayor asistencia.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que está de acuerdo que se realice este tipo de actividades. Por ejemplo, el Día del Niño vio mucha gente y muchas familias, hacia tiempo que no veía una actividad tan masiva. En esta fiesta, vio a muchas menos personas, en relación al gasto que hizo el Municipio. Reitera que está de acuerdo que se realicen estas actividades, pero también se debe resguardar la inversión que realiza la Municipalidad de Conchalí.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que el día viernes, en la noche, alrededor de las 22:00 horas, había mucha gente, lo cual le consta, porque estaba presente. En ese horario, actuó la Sonora Palacios e Inti - Illimani, donde el sonido resultó sumamente bueno.

El día sábado, se produjo una rotación de gente. Cree que participaron alrededor de 30 grupos comunales de folclor, donde quedó muy sorprendido por el nivel y calidad que poseen dichos grupos.

La señora **HELEN LEVIA**, señala que, de acuerdo a la información recibida de parte de Carabineros, hubo una rotación de alrededor de 4.000 personas durante los dos días, con un promedio de 980 personas, por ejemplo, en la noche del sábado y en la finalización de Inti - Illimani.

En dicho programa, se gastó sólo en la contratación del grupo Inti - Illimani, quienes acostumbran vender su show a M\$ 3.800, pero a Conchali le cobraron M\$ 1.500. Los show de La Sonora Palacios y Los Chacareros de Paine no fueron cancelados por la Municipalidad de Conchali.

Hace presente que desde hace tres años se celebra el Día del Folclore, al cual asisten alrededor de 4.000 personas como máximo. Esta actividad representa un hito importante, en que el Municipio hizo una apuesta para poder, de alguna manera, hacer una actividad año a año.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, considera que, para el nivel del acto, 4.000 personas son pocas. A modo de comparación, señala que a la actividad Evangélica concurrieron bastante más personas.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, concuerda con la Concejala Hoffmann, pero lamentablemente el clima les jugó en contra, fueron dos días de muy baja temperatura.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que, incluso, el día viernes llovió.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que la gente de El Cortijo reclama que no se realiza este tipo de actividades en su sector y que sólo se centraliza en el Centro Leganes, Gimnasio o Milenium, por lo que fue una apuesta realizar la actividad en este lugar.

El día 17 de septiembre del año en curso estarán en el Parque El Cortijo, para dar una señal, porque la gente considera que las fondas de Conchali, se deben realizar en el Parque El Cortijo.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, consulta si sólo se va a realizar el día 17 de septiembre en el Parque El Cortijo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que si, porque en los últimos años se vivió un problema en El Cortijo, en términos que a las diez de la noche se logra desarrollar un evento espectacular, en cuanto a ambiente familiar, pero a la una de la mañana cambia totalmente la situación.

Cabe recordar que el último año Carabineros tuvo que ausentarse por otro requerimiento y quedaron sin protección policial, teniendo en cuenta que en el lugar existían camarines, artistas, comerciantes, etcétera, donde el riesgo es muy alto, porque a la gente le gusta seguir celebrando hasta las dos o tres de la mañana.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, consulta si se debe aprobar la propuesta, la cual considera muy buena, porque hay artistas de primer nivel y los juegos típicos siempre han tenido éxito, sobretodo con los alumnos de los colegios municipalizados que se acercan al Balneario. Además, considera muy buena idea la actividad que se propone realizar en El Cortijo, dado que en años anteriores, los Concejales han recibido muchos reclamos por parte de los vecinos, en términos que no se realiza nada en El Cortijo.

Por lo expuesto por el Alcalde, se encuentra en condiciones de aprobar.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, consulta cuántas personas se tiene contemplado que participen en esta actividad.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que se tiene contemplado que participen alrededor de 2.000 personas en el Parque El Cortijo y en el gimnasio, fácilmente, se podría contar con 4.000 personas diarias. El año pasado, en un momento dado, hubo que cerrar las puertas, porque no existía capacidad para continuar recibiendo a más gente.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, consulta si está contemplada una boleta de garantía.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que existe una boleta de garantía, la cual considera multas por todos los temas probables de incumplimiento. Esa es la fórmula del sistema de compra, no es que se contrate directamente al grupo Inti - Illimani o la Sonora Palacios, no puede ser así, tiene que ser por intermedio de una productora y, en este caso, se invitó a distintas productoras a participar en la licitación privada, pero sólo se presentó un oferente.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, consulta si la Productora Video Tipo también se encargó de esta actividad el año pasado o es la primera vez que postula.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que el año pasado no fue esa productora la que se encargó de la actividad.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, señala que también se debe destacar que se trata de una organización de Conchalí.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que el Municipio se encuentra resguardado, puesto que en caso que exista incumplimiento no se paga, eso está claro.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que, probablemente, esta empresa ha realizado esta actividad para otras Municipalidades.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que la empresa cuenta con experiencia.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, solicita que se detalle el Programa de los tres días, incluyendo el horario.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se enviará dicha información a los señores Concejales.

Por unanimidad, se aprueba suscribir contrato con la Agrupación Bio Circus, para la Licitación Fiesta Costumbrista que se realizará en la comuna de Conchalí los días 17, 18 y 19 de septiembre de 2008.

TERCER TEMA
APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 7/2008

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que el Director de SECPLA, informará respecto de una corrección a la Modificación Presupuestaria N° 7/2008.

El señor **NELSON HERRERA**, señala que la corrección obedece a una política interna de registrar aquellas modificaciones internas que se van efectuando para que las cuentas coincidan, en su disposición, con el gasto efectuado. En esta oportunidad, se presentó la modificación presupuestaria sin tomar en cuenta las modificaciones internas. En la reunión del Comité de Hacienda, a la cual asistieron algunos Concejales, se revisó cuenta por cuenta y efectivamente, si se compara con el anterior documento, se constata que existen algunas diferencias. Por ejemplo, inicialmente, se asignó M\$ 16.500 a la cuenta 22.04.010 Materiales para Mantenimiento de Inmuebles, pero son sólo M\$ 14.931. La cuenta 22.07.001 denominada Servicios de Publicidad, se asignó inicialmente M\$ 21.800, pero son sólo M\$ 19.333. La cuenta denominada Servicio de Impresión de Folletos, se asignó M\$ 9.500, pero el valor correcto asciende a M\$ 13.967.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que dichas correcciones son producto que se está corrigiendo el presupuesto vigente.

El señor **NELSON HERRERA**, señala que, efectivamente, se está modificando con las actualizaciones internas, las cuales fueron constatadas en el Comité de Hacienda. Los cambios que mencionan se encuentran decretados.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si se realizó una reunión del Comité de Hacienda.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, responde que se reunieron en la Comisión de Hacienda, en la cual se revisaron varias cuentas en profundidad. Específicamente, se explicó respecto de la cuenta de servicios a eventos, que se están estandarizando algunos servicios de impresión. Algunas cuentas fueron modificadas, pero son errores que no llevan ningún impacto en el presupuesto, pero igual representa un error que se debe asumir, porque los montos no eran exactos, pero la Directora fue capaz de percibirlo.

El señor **NELSON HERRERA**, prosigue diciendo que en la cuenta denominada Cursos con Terceros, se asignó inicialmente M\$ 12.200, pero en realidad son M\$ 9.700.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si sólo se realizaron cambios en el presupuesto vigente.

El señor **NELSON HERRERA**, responde que sólo se realizaron cambios en el presupuesto vigente. La modificación presupuestaria se mantiene, pero dado que se modificó la primera columna, se alteró la tercera, de acuerdo a los nuevos valores.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, entiende que se aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria N° 7/2008.

Por unanimidad, se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 7/2008.

**CUARTO TEMA
RECTIFICACIÓN DE MONTO DE CAMBIO DE DESTINO RECURSOS DEL FONDO MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN EDUCATIVA - CORESAM (EN EL ACTA DEL 02.07.08) APARECE LA CIFRA DE \$ 4.600.000 Y SON \$ 4.677.782)**

La señora **ADELA FUENTEALBA**, cabe recordar que en la sesión celebrada el día 02 de julio del año en curso, se aprobó el tema de mejoramiento de la gestión educativa y se aprobó \$ 4.600.000, lo cual está consignado en el Acta correspondiente. En circunstancia, que eran M\$ 4.677.782. La importancia de esta rectificación, es que el Acta se debe enviar a rectificar a la SEREMI o al Ministerio, no se puede alterar si los Concejales no se encuentran en conocimiento. La idea es mandar el Acta con la cifra correcta y no hacer una nueva, más bien se trata que los señores Concejales se encuentren en conocimiento que existe una diferencia de M\$ 77.782.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, consulta si se está pidiendo la devolución del dinero.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, aclara que no son devoluciones, son cifras que se modifican al interior del proyecto. Esto es para que se autorice elaborar así el Acta y para que tomanan conocimiento respecto del tema. Consulta si hay acuerdo.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, consulta si esa Acta ya fue aprobada.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, responde que el Acta fue aprobada en una sesión pasada, pero hubo un error que no sabe si de los documentos que se entregaron o de tipo, son M\$ 4.677.782 que se necesita incorporar en el Acta.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, sugiere que se cambie la página.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, responde que para eso se está pidiendo autorización. Después viene una breve descripción de la campaña de matrículas de CORESAM.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, entiende que se aprueba por unanimidad.

Por unanimidad, se aprueba rectificar el acuerdo celebrado en la Sesión Ordinaria del 02 de Julio de 2008, puesto que el monto que se propone traspasar al interior del "Fondo Mejoramiento de la Gestión Educativa", desde la iniciativa N° 2 denominada "Mayor Información a los Actores del Proceso Educativo" a la Iniciativa N° 3 denominada "Ampliación de la Oferta Educativa Entretenida", asciende a \$ 4.677.782.

Se deja constancia que por un error de tipo o de otra índole, en dicho acuerdo se registró la cantidad de \$ 4.600.000.

QUINTO TEMA
BREVE PRESENTACION CAMPAÑA DE MATRICULA - CORESAM

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, señala que hubo un error, porque la solicitud de modificación fue por una cantidad y en el Acta se indica una cantidad un poco menor y el Ministerio de Educación requiere tener un acta exactamente por el mismo valor, por el acuerdo del Concejo, esa es la modificación que se está proponiendo.

Recuerda que cuando se presentó el Fondo de Gestión hubo inquietud sobre algunos temas vinculados al Proyecto de Fondo de Mejoramiento de Gestión por parte del Concejal Aravena y posteriormente, se hizo una presentación respecto

del estado de avance de dicho proyecto y la Concejala Hoffmann solicitó aclarar algunos puntos. Uno de los tópicos del Fondo de Gestión tiene relación con el tema de la campaña de matriculas. Por lo tanto, lo que se va hacer es una breve presentación del trabajo que se ha realizado sobre el diseño de campaña de matriculas, lo cual explicará con mayor detalle el señor Pablo Alfaro. Este tema se ha trabajado con las escuelas, con los equipos directivos, con profesores, con apoderados y niños y niñas de las escuelas. Entre otras cosas, se utilizó una metodología de encuesta, focus, visitas a escuelas, se fotografiaron todas las escuelas, se les está pidiendo a los niños que pinten dibujos, que las mamás escriban mensajes sobre lo que esperan para la educación de sus hijos, etcétera.

La campaña de matriculas tiene una importancia gravitante, porque desde hace cinco años la matricula de la comuna de Conchali viene disminuyendo, tanto en la educación municipal, como en la particular subvencionada. La caída de la matricula municipal es sustancialmente mayor a la caída de la matricula particular subvencionada. Por un alumno que pierden las escuelas particulares subvencionadas, las escuelas municipales pierden cinco, ese es el equivalente. En los últimos cinco años, se han perdido alrededor de 2.500 alumnos, mientras que en el sector particular subvencionado se ha visto reducido en 500 alumnos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si es factible saber a qué comuna se trasladan esos cinco alumnos que se retiran de las escuelas municipales de la comuna de Conchali.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, responde que hace dos años atrás, la matricula de los octavos básicos era alrededor de 1.200 alumnos y los primeros básicos era de 850 alumnos. Hoy día, los octavos cuentan con una matricula de alrededor de 1.000 alumnos o un poco menos. Los que ingresan al sistema educacional en los cursos bajos son muchos menos que aquellos que egresan al final de la enseñanza media. Esa es una explicación central que está relacionada con la natalidad. Evidentemente, si se genera una baja tasa de natalidad, eso afecta de igual forma a los colegios municipales, como a los colegios particulares subvencionados, pero lo que está ocurriendo es que afecta más significativamente a los colegios municipales que a los particulares subvencionados. Incluso, en algunos casos, es una situación dramática, porque existen algunos establecimientos que, en cinco años, han disminuido la matricula de 800 a 500 alumnos y otros han mantenido estable su matricula.

Se estima que una parte de los alumnos emigra al sistema particular subvencionado, porque está instalado que la educación pública no es una educación de calidad, no es entretenida, tiene una serie de limitaciones. Por esa razón, se tomó la decisión de hacer una campaña de matriculas que apunte a recuperar la visión, en términos que la educación municipal es una educación que vale la pena apostar a ella. Probablemente, más de alguien se va a sorprender, porque no es una campaña tradicional.

Agrega que, además, se va a solicitar, si lo tiene a bien el Concejo Municipal, una modificación del Fondo de Gestión por dos razones, por una parte, porque efectivamente la campaña de matriculas, como diseño de campaña, las piezas publicitarias son más caras de lo previsto y, por otro lado, porque se postuló a un proyecto al Gobierno Regional, al 2% de cultura, que es un proyecto de M\$ 5.000, donde muchas de las actividades de ese proyecto también están en el fondo de gestión, pero como no es posible tenerla por dos lados, se tiene que sacar. Por ejemplo, en el Fondo de Gestión se colocaron actividades, tales como: concurso literario y concurso de cortometrajes, edición del libro y planeaciones. Hoy, se tiene un financiamiento del 2% del Gobierno Regional para ese objeto,

no se puede financiar una misma actividad dos veces con fondos públicos, porque eso sería impresentable.

El proyecto del Gobierno Regional es por M\$ 5.000, una parte va a mejorar la implementación de la Big Bang. Lo que se libera del Fondo de Gestión son M\$ 3.500, que estaban destinados a actividades culturales, pero no se pueden financiar como actividades culturales, por lo que se quiere solicitar al Concejo Municipal que apruebe el traspaso de los M\$ 3.500 a la campaña de matriculas.

Solicita que primero se vea el tema de la campaña de matriculas y posteriormente, se discuta la modificación.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que, en el fondo, se pide que se traspase y se reordene el mismo fondo.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, responde que dentro del mismo fondo, que son M\$ 179.000.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, recuerda que se discutió, antes de comenzar la campaña, que existían muchos recursos invertidos en difusión. De hecho, el señor Echeverría hizo una modificación, pero seguía siendo mucha la información que se entregaba a los vecinos. Quizás, si se realiza una campaña maravillosa para reincorporar a los alumnos a los colegios de la comuna de Conchalí, se está atacando mucho el tema informativo, pero no el tema medular que es la calidad de la información.

Dado lo anterior, consulta por la cantidad de dinero que se necesita para traspasar la información.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, responde que se solicita autorización para M\$ 3.500. Recuerda que la observación de algunos Concejales o del Concejo, en general, dice relación a dos ítems, el primero relacionado a la información que se entrega a la comunidad y el segundo, es el que se define como educación entretenida, en la cual se destinaron bastantes recursos a concursos.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, consulta desde que ítem se solicita traspasar los M\$ 3.500.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, responde que se propone traspasar M\$ 3.500 desde el ítem "Educación Entretenida" al N° 4, que corresponde a "Información a la comunidad", que se refiere concretamente a la Campaña de Matriculas. No se está sacando de las otras dos áreas que tienen que ver directamente con el tema de calidad. En caso que sobre dinero de la campaña, éste será reintegrado al ítem Educación Entretenida.

Solicita que señor Pablo Alfaro realice una presentación respecto de la Campaña de Matriculas.

El señor **PABLO ALFARO**, informa que la Campaña de Matriculas apunta a lo que se ha venido haciendo en el área de educación, fortalecer la ficha pedagógica, que es lo central, como también, mostrar una educación pública atractiva y entretenida. Esa es la imagen que se trata de hacer llegar a los apoderados, también con proyectos reales, todo esto con un componente de comunicación para que lleguen matriculas a los colegios, específicamente, a párvulos.

Junto a dos diseñadoras recorrieron las escuelas, tomaron fotos, conversaron con alumnos y, a partir de eso, se levantó la identidad de la comuna y se definieron los valores y expectativas que se desean potenciar en la comunidad. Asimismo, se quiere fortalecer el área de la gratuidad, integración y apoyo que ofrece la educación de Conchali, los valores, la sencillez, personas alegres; como también la expectativa que tiene la comunidad respecto de la tecnología educativa.

La idea es transmitir seguridad, orden, respeto, calidad, compromiso, resultados, soluciones, alegría, etcétera. Dado que el proyecto cuenta con un diseño, se consultó a las mamás que representaba alegría para ellas: amarillo, rojo, naranja, verde, de qué color les gustaría que pintaran su escuela. De esa forma, se llegó a la propuesta de colores y por ese motivo, los colores que se van a mostrar en esta campaña son alegres, puesto que la idea es trasmitir alegría, frescura, dinamismo, etcétera.

Los alumnos de los terceros básicos de las escuelas de Conchali, están realizando dibujos respecto de sus sueños en educación y, a partir de eso, se van a crear piezas que se utilizaran para su difusión. La idea es que se cree una instancia de participación imaginaria en la comuna, a través de los dibujos de los niños. Por ejemplo, se instalará un cartel afuera de los establecimientos, en el cual se indique "bienvenidos", utilizando los dibujos de los niños en el fondo o para componer las letras. La idea es que los apoderados sientan que ese cartel tiene parte del trabajo de sus hijos.

Se quiere mostrar a los alumnos que son otros cuando empiezan a diseñar. Estos son solamente ejemplos respecto de las actitudes que se buscan en la educación de Conchali. Por ejemplo, en la pantalla se observa a un alumno que está diciendo que se debe compartir y así se van a montar las piezas del diseño, con niños recortados diciendo distintas frases, por ejemplo, "aquí aprendo a compartir, a respetar, a leer, a escribir, a descubrir, a soñar y a generar todos los efectos que se buscan en la educación". Estos son sólo ejemplos, porque aún no se tienen afinados.

Otra frase podría ser: "Conchali te invita a participar de la educación pública". No es lo definitivo, pero sería en esa línea y los recortes de los niños se instalarían en las puertas de las escuelas, etcétera.

Por otra parte, se contempla instalar un stand en un lugar donde exista afluencia de público, donde se pueda mostrar de una manera atractiva, con poleras, gorros, la educación que se está ofreciendo en la comuna de Conchali.

Asimismo, se contempla elaborar unos trípticos que se enviarán a las mamás de la comuna que tienen hijos en edad preescolar. En dicho tríptico se indica, entre otras cosas, el nombre de los colegios y teléfonos. Además, se utilizan colores, globos y se inserta una carta a las mamás presentándoles los colores de acogida, los sentidos prácticos de estudiar con calidad, todos los programas pedagógicos que existen en los establecimientos educacionales.

Además, se tomaron fotografías con un fotógrafo profesional, de manera de transmitir, por un lado, alegría y, por otro, seriedad.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita que se explique la modificación que se solicita aprobar por parte del Concejo Municipal.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, explica que el Gobierno Regional aprobó M\$ 5.000, para ser destinados a programas de índole cultural, tema que se presentó al inicio del año. Dicho proyecto contempla M\$ 1.500 para ser destinados a la adquisición de nueva instrumentación para la Big Bang y M\$ 3.500, para financiar la edición del quinto libro del Concurso Literario, cuyo tema central es el "Buen Trato". La edición consta de 200 ejemplares y la edición de una revista de Comic. Lo anterior, se encuentra indicado en la iniciativa N° 3 del Fondo de Mejoramiento de Gestión.

Explica que no se puede financiar dos veces con recursos públicos una misma actividad, sería absurdo, por lo que se está pidiendo que se autorice transferir M\$ 3.500 de la iniciativa tres "Educación "Entretenida" a la iniciativa cuatro "Difusión Campaña de Matriculas", porque cuando se confeccionó el Fondo de Mejoramiento de la Gestión no se pensó en la difusión de los recortes de los niños adosados en las murallas, pero posteriormente fue propuesto por las diseñadoras. Esta modificación requiere de la aprobación del Concejo Municipal.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta cuál es la próxima fecha de postulación a este tipo de proyectos.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, responde que el Fondo sólo fue por una vez, lo que todavía no se sabe, es si el presupuesto del año 2009 traerá este fondo, si lo trae, la postulación sería en enero, al igual como el año pasado.

Recuerda que en la primera sesión del Concejo Municipal del año 2008, se aprobó el proyecto. En caso que se apruebe nuevamente para el año 2009, se pedirá al Concejo Municipal una discusión sobre el tema.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta a los señores Concejales si se encuentran de acuerdo en aprobar la modificación que se explicó por el señor Echeverría.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, hace presente que el tríptico no contiene ningún elemento político o nombre de candidato, el cual se contempla enviar a las casas en los próximos días.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que le llama la atención la seriedad del trabajo, lo cual da convencimiento para aprobar toda la iniciativa.

Por unanimidad, se autoriza realizar una transferencia de \$ 3.500.000 al interior del "Fondo Mejoramiento de la Gestión Educativa", desde la Iniciativa N° 3 denominada "Ampliación de la Oferta Educativa Entretenida" a la Iniciativa N° 4 denominada "Difusión Campaña de Matriculas".

**SEXTO TEMA
EXPEDIENTE DE ALCOHOL A NOMBRE DE DOÑA MARCELA GAMBOA
GAMBOA**

El señor **UTRERAS**, informa que corresponde someter a consideración del Concejo Municipal trasladar un expediente de alcohol Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de doña Marcela Gamboa Gamboa, desde de la Avenida Independencia N° 4984 hasta Pedro Fontova N° 5728.

La solicitud cuenta con la opinión favorable de la Junta de Vecinos La Palmilla Norte, Carabineros y Comisión de Alcoholes. De acuerdo a la Ordenanza, en dicha zona se permite esta patente de alcoholes.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, entiende que se aprueba por unanimidad.

Por unanimidad, se aprueba trasladar el Expediente de Alcoholes - Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de doña Marcela Gamboa Gamboa, desde de la Avenida Independencia N° 4984 hasta Pedro Fontova N° 5728.

SEPTIMO TEMA

SOLICITUD DE LA JUNTA DE VECINOS VILLA PAULA JARAQUEMADA U.V. Nº 39, PARA MODIFICAR OBJETIVO CONVENIO FONDEVE 2008

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que corresponde someter a consideración del Concejo Municipal una solicitud presentada por la Unidad Vecinal N° 9 Paula Jaraquemada, en orden a cambiar el objetivo FONDEVE 2008, en el ámbito de equipamiento. El proyecto original contemplaba la adquisición de dos computadores, pero por seguridad y cuidado de los mismos, con la probabilidad que puedan ser sustraídos, se solicita cambiar el objetivo en términos de adquirir una cocina y un refrigerador, elementos que darán mayor beneficio a la comunidad.

La solicitud se encuentra firmada por las Presidentas, señores: Mireya Venegas y Amanda Garrido.

Entiende que se aprueba por unanimidad.

Por unanimidad, se aprueba a la Unidad Vecinal N° 9 Paula Jaraquemada a modificar el objetivo del Convenio FONDEVE 2008, en orden a adquirir una cocina y un refrigerador, en lugar de dos computadores.

OCTAVO TEMA

SOLICITUD FERIA PERSA

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita, antes de discutir el último punto de la Tabla, se tenga a bien autorizar al Persa para que se instale durante los días de fiesta.

Por unanimidad, se aprueba que la Feria Persa se instale durante los días de Fiestas Patrias.

NOVENO TEMA

SOLICITUD JUNTAS DE VECINOS Y ORGANIZACIONES PARA INSTALACION DE FONDAS

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que el 17 de septiembre del año en curso, se tiene proyectada una actividad en la Plaza Cívica, en términos que se seleccionará a distintos puestos para que se instalen en dicho lugar a vender sus productos al barrio. Esta experiencia se realizó el año pasado, la cual fue sumamente valorada por los vecinos.

No obstante, para las fiestas y fondas que solicitan las Juntas de Vecinos y organizaciones, corresponde fijar un horario.

El señor **RAMON UTRERAS**, señala que, en los últimos años, se ha fijado el siguiente horario a todos los Clubes Deportivos y Juntas de Vecinos:

- 18 septiembre : Desde las 18.00 horas hasta las 03.00 horas.
- 19 y 20 septiembre: Desde las 18.00 horas hasta las 02.00 horas.

La propuesta es mantener la propuesta del horario, para todos los que soliciten realizar esta actividad. Además, existen decretos que regulan estas actividades.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que, a lo mejor, se podría establecer el mismo horario para los tres días.

El señor **RAMON UTRERAS**, responde que el reclamo que se suscitó respecto de esta materia, no permite fijar el mismo horario durante los tres días.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que se está preparando un instructivo para indicarles a las organizaciones determinados procedimientos y normas que se deben respetar, tales como:

- No se podrá expender alcohol a menores de 18 años.
- En caso de existir reclamos por ruidos molestos, se deberá moderar el volumen de la música.
- Se deberá contar con servicios higiénicos adecuados para el público.
- No se podrá exhibir listas de precios, porque se entiende que son fiestas para los vecinos, no fiestas comerciales. Si se tratara de fiestas comerciales tendrían que cancelar un derecho o impuesto presunto. Por lo tanto, se entenderá que los asistentes aportarán una adhesión, no un pago comercial o entrada, etcétera.
- No se permitirá a personas en estado de ebriedad manifiesta.

Además, Carabineros tendrá una nómina de todos los permisos que se están solicitando.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, solicita la nómina de las organizaciones que están solicitando permiso para estas fechas. Además, consulta si ellos van a firmar una especie de carta de compromiso.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que no son muchas las organizaciones que han solicitado permiso.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, consulta por la polémica del año pasado.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que hasta el momento hay acuerdo.

El señor **RAMON UTRERAS**, señala que, en la Unidad Vecinal N° 17, se reunieron todos los vecinos y llegaron al acuerdo de respetar el tema del horario y el tema del ruido.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que cualquier problema se debe conversar con el señor Ramón Utreras.

Entiende que se aprueba por unanimidad.

Por unanimidad, se aprueba que las fondas que realicen las Juntas de Vecinos y Clubes Deportivos durante las Fiestas Patrias funcionen en los siguientes horarios:

- 18 septiembre : Desde las 18.00 horas hasta las 03.00 horas.
- 19 y 20 septiembre: Desde las 18.00 horas hasta las 02.00 horas.

Dichas organizaciones deberán regirse, de acuerdo al instructivo que imparte la Municipalidad de Conchali.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que, a la fecha, se ha solicitado realizar estas actividades en los siguientes establecimientos:

• Colegio Libertador San Martín	: 17 septiembre.
• Unidad Vecinal N° 17	: 17, 18 y 19 septiembre.
• Comunidad San Lucas del Cortijo	: 17 septiembre.
• Capilla San Esteban	: 17 y 18 septiembre.
• Club Hernán Solis	: 18 septiembre.

Solicita que aquellas organizaciones que pretendan realizar estas actividades, es mejor que lo comuniquen a la brevedad, para adjuntarlos a la nómina.

DECIMO TEMA

RAYADO MUROS ELECCIONES MUNICIPALES

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que, en el Municipio, se han recibido reclamos por la intervención de alguna candidatura en su propiedad. El deber del Municipio es indicarle al vecino que debe realizar la denuncia correspondiente, para que ingrese al Juzgado de Policía Local. La Ley Electoral es clara, por lo que no existe otra alternativa, a no ser que exista un avenimiento entre las partes.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, consulta por qué se incorpora este tema a la Tabla, si todos conocen la Ley Electoral.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que desea informarlo al Concejo Municipal, porque al final los vecinos manifiestan que el Municipio no hace nada frente a esa situación y lo que se está informando es lo que corresponde a la ley.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que los vecinos deben conversar con los candidatos que rayan sus propiedades.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que también se ha dado esa instrucción, pero existen algunas candidaturas que no reciben a los vecinos, sea porque no están atendiendo en sus oficinas o por alguna otra razón.

DECIMO PRIMER TEMA

VARIOS

a) SOLICITUD DE RETIRO DE ESCOMBROS EN DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNA DE CONCHALÍ

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, informa que, en la calle Cardenal Caro, entre los Pasajes Mesina y Marsella, se encuentran rotas las veredas, por lo que solicita su pronta reparación.

Asimismo, existen otros sectores que fueron reparados, pero no se retiraron los escombros, lo que considera bastante peligroso. Por lo tanto, solicita que las personas que se encuentran trabajando en el lugar, retiren el material entre hoy y mañana.

El señor **LUIS SILVA**, señala que se está trabajando en ese tema.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que recibió un llamado del Intendente, quien le preguntó qué puntos de la comuna de Conchalí eran los más conflictivos. Por lo tanto, solicita que aquellos Concejales que estén en conocimiento de puntos de peligrosidad, los indiquen para incorporarlos en la nómina.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, solicita que se incorpore la Plaza La Palmilla.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se han identificado los siguientes puntos, en que se ha solicitado el retiro de escombros o neumáticos, en el sector de Negrete, Vivaceta, Caro con Isabel Carrera, nuevo Cuartel de la Comisaría, población Santa Mónica, Araucanía, Zapadores, Gambino, Caro, desde el Guanaco hasta Independencia.

b) UNIDAD VECINAL N° 34

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, informa que sostuvo una conversación con la gente de la Unidad Vecinal N° 34, respecto a que una empresa estaría ejecutando una obra en un espacio público, la cual, supuestamente, sería en beneficio de la Junta de Vecinos, más la construcción de algunos baños y, al parecer, habría un compromiso entre la empresa y el Municipio.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, tiene entendido que quedó establecido, entre la Junta de Vecinos y la empresa, que ésta última realizaría algunos mejoramientos en el lugar, pero no hay dinero de por medio. La directiva tenía muy claro cuáles eran los mejoramientos, pero desea aclarar que el Municipio no tuvo ninguna ingerencia respecto de ese acuerdo.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, señala que le pareció extraño y quería consultarla, piensa que este fue un acuerdo que se tenía con la anterior directiva, no con la directiva actual de la Junta de Vecinos.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que, en una oportunidad, hablando sobre el tema del comodato del espacio de la Junta de Vecinos, conversó con el ingeniero a cargo y manifestó que, efectivamente, van a dejar los baños y los cierres y además, dejar parejo el terreno, hasta ahí estarían cumpliendo el acuerdo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que entendió lo mismo.

La Presidenta debe indicar cuál fue el acuerdo. Como Alcalde, conversó con la Presidenta saliente, dado que concurrió al Municipio angustiada, a quien se le dijo que el acuerdo ya estaba tomado y es en la línea que se está informando en esta reunión. Reitera que nunca hubo acuerdo económico, porque la duda de los vecinos era si había aporte económico.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que se dijo que existía un compromiso con un Concejal. Solicita que el tema sea revisado por Desarrollo Comunitario con la Junta de Vecinos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que los vecinos no tienen ninguna dificultad en establecer un acuerdo, pero cuando entran en dificultad vienen al Municipio, pero si hubiesen concurrido antes, se les habría asesorado, de alguna forma, por escrito, lo que es distinto.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, señala que, en general, cuando se hacen instalaciones en las obras quedan a beneficio. En este caso, pensó que por ahí iba el tema. No obstante, le pareció raro era que, de alguna forma, la Junta de Vecinos estaba en conocimiento, pero pensaba que el acuerdo había sido con el Municipio.

c) PROYECTO CASA DE LA JUVENTUD

El señor **ARTURO OYARCE**, considera que se deben realizar propuestas de trabajo para la comuna, con jóvenes, adultos mayores, en las Juntas de Vecinos, etcétera. Hace un tiempo atrás presentó un proyecto para la Casa de la Juventud, se lo entregó a cada uno de los Concejales.

Hace algunos días atrás con el señor Retamales realizaron el presupuesto para la Casa de la Juventud, por lo que hace entrega de un documento, en el cual se indica la distribución y los valores, además de las actividades. Asimismo, se indica el valor de la implementación deportiva y el valor de los talleres.

Por otra parte, se sugiere realizar una campaña solidaria, es decir, visitas a campamentos, donde los jóvenes se sientan motivados por la acción con los pobres.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, consulta por la parte física del proyecto.

El señor **ARTURO OYARCE**, responde que se propone el Centro Leganes, pero le han comentado que desaparece. La otra alternativa podría ser en el Balneario Municipal, porque tiene entendido que existe un espacio.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que le parece bien que el señor Oyarce entregue la información al Concejo Municipal. Sabe que lo ha hecho con especial interés, pero ya le señaló que debe entregarlo a la Directora de Desarrollo Comunitario, porque es ahí donde corresponde evaluar si se incluye como programa el año 2009.

El señor **ARTURO OYARCE**, señala que mañana se reunirá con la señorita Helen Leiva en una reunión de trabajo, para revisar el proyecto. Ha estado en contacto con el señor Retamales y con la señorita Helen Leiva, quien se encuentra muy entusiasmada con el proyecto.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que, en noviembre, el Concejo Municipal debe aprobar el Proyecto de Presupuesto del próximo año.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, solicita que la señora Helen Leiva atienda al señor Oyarce, de manera que le de la respuesta que todos saben.

d) **ELECCIONES NUEVA DIRECTIVA JUNTA DE VECINOS**

El señor **JOSE BASTIAS**, señala que el sábado 13 de septiembre del año en curso, se realizarán nuevamente elecciones para escoger la nueva directiva, dependiendo de lo cual, a lo mejor, se podría realizar alguna actividad el dia 17 de septiembre, pero no cuentan con muchos recursos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que no habiendo más temas que tratar, se cierra la sesión.

Se cierra la sesión siendo las 12:00 horas.

**SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN
SESION EXTRAORDINARIA
MIERCOLES 10 SEPTIEMBRE 2008**

ACUERDO N° 100/2008

Por unanimidad, se aprueba suscribir contrato con la Agrupación Bio Olivas, para la Licitación Fiesta Costumbrista que se realizará en la comuna de Conchalí los días 17, 18 y 19 de septiembre de 2008.

ACUERDO N° 101/2008

Por unanimidad, se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 7/2008.

ACUERDO N° 102/2008

Por unanimidad, se aprueba rectificar el acuerdo celebrado en la Sesión Ordinaria del 02 de Julio de 2008, puesto que el monto que se propone traspasar al interior del "Fondo Mejoramiento de la Gestión Educativa", desde la iniciativa N° 2 denominada "Mayor Información a los Actores del Proceso Educativo" a la Iniciativa N° 3 denominada "Ampliación de la Oferta Educativa Entretenida", asciende a \$ 4.677.782.

Se deja constancia que por un error de tipeo o de otra índole, en dicho acuerdo se registró la cantidad de \$ 4.600.000.

ACUERDO N° 103/2008

Por unanimidad, se autoriza realizar una transferencia de \$ 3.500.000 al interior del "Fondo Mejoramiento de la Gestión Educativa", desde la Iniciativa N° 3 denominada "Ampliación de la Oferta Educativa Entretenida" a la Iniciativa N° 4 denominada "Difusión Campaña de Matriculas".

ACUERDO N° 104/2008

Por unanimidad, se aprueba trasladar el Expediente de Alcoholes - Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de doña Marcela Gamboa Gamboa, desde la Avenida Independencia N° 4984 hasta Pedro Fontova N° 5728.

ACUERDO N° 105/2008

Por unanimidad, se aprueba a la Unidad Vecinal N° 9 Paula Jaraquemada a modificar el objetivo del Convenio FONDEV 2008, en orden a adquirir una cocina y un refrigerador, en lugar de dos computadores.

ACUERDO N° 106/2008

Por unanimidad, se aprueba que la Feria Persa se instale durante los días de Fiestas Patrias.

ACUERDO N° 107/2008

por unanimidad, se aprueba que las fondas que realicen las Juntas de Vecinos y Clubes Deportivos durante las Fiestas Patrias funcionen en los siguientes horarios:

18 septiembre : Desde las 18.00 horas hasta las 03.00 horas.
19 y 20 septiembre: Desde las 18.00 horas hasta las 02.00 horas.

Dichas organizaciones deberán regirse, de acuerdo al instructivo que imparte la Municipalidad de Conchali.



ADELA FUENTEALBA LABBE
Secretaria Municipal